

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4819 *PUERTAS METÁLICAS SAMER, S.L.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución de Títulos Judiciales n.º 235/10 seguida en este Juzgado sobre despido, se ha dictado con fecha 20-01-11, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada Puertas Metálicas Samer, S.L.L.", en situación de insolvencia total por importe de 44.480,27 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 17 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110011438-1

cve: BORME-C-2011-4819